

PREMIO
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SANTA MARÍA DE LA ARRIXACA

Creado por la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca el Premio que lleva su nombre, estima procedente la Corporación destinar sus primeras ediciones a galardonar a los graduados en las distintas ramas de las Bellas Artes.

El Premio de la Academia se crea con el deseo de que tenga carácter anual, siempre que sus disponibilidades económicas lo permitan, y este primero se dedica a los licenciados en la especialidad de Historia del Arte, y, siguiendo un orden rotatorio, se destinará, en sucesivas ediciones, a los graduados en otras ramas de las bellas Artes. En este sentido se hacen públicas las siguientes

BASES

de la convocatoria del Premio "Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca" 2004:

1ª.- Podrán optar al Premio "Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca" los licenciados en la especialidad de Historia del Arte que hayan nacido en la región de Murcia. También podrán hacerlo los que, sin ser murcianos, hayan cursado la mayor parte de la carrera en la Universidad de Murcia.

2ª.- En esta primera convocatoria podrán participar los licenciados en los cursos 2000-2001; 2001-2002; 2002-2003 y 2003-2004.

3ª.- El Premio consistirá en la copia en bronce de una escultura original; un Diploma acreditativo y una dotación de 3.500 €.

4ª.- Los interesados habrán de enviar a la sede de la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia, C/ Echegaray, s/n. 30001 Murcia, antes del 15 de octubre de 2004, los siguientes documentos:

- Certificación Académica Oficial de sus estudios
- Acreditación de cuantos méritos posean y se hayan conseguido desde la iniciación de los estudios de licenciatura hasta la fecha de su finalización.

5ª.- El Jurado, que otorgará el Premio teniendo en cuenta calificaciones y méritos, será nombrado por el pleno de la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca, y sus decisiones serán inapelables.

6ª.- La entrega del Premio se llevará a cabo en la solemne sesión pública inaugural del curso 2004-2005, que se celebrará en el Salón de los Espejos del Teatro Romea de Murcia y será presidida por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en fecha que oportunamente será anunciada.
